

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. : 11-001-33-42-047-2021-00119-00
Demandante : DIEGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ NARVÁEZ
Demandado : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
POLICÍA NACIONAL
Asunto : Accede retiro de demanda

Encontrándose el expediente al Despacho, asignado por reparto, se observa que mediante memorial de fecha 4 de mayo de 2021, la parte actora, quien actúa en nombre propio, solicita el retiro de la demanda.

Al respecto, se encuentra que el artículo 174 del CPACA, indica:

"Art. 174- Retiro de la demanda. El demandante podrá retirar la demanda siempre que no se hubiere notificado a ninguno de los demandados ni al Ministerio Público y no se hubieren practicado medidas cautelares."

Así las cosas y de acuerdo con la normatividad anterior en concordancia con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 472 de 1998, esta instancia judicial accederá al retiro de la demanda.

Por lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Accédase al retiro de la demanda, de conformidad con lo señalado en la parte motiva.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto déjense las constancias de rigor y archívese la restante actuación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

Radicado: 11001-33-42-047-2021-00119-00
Demandante: Diego Alejandro Gutiérrez Narváez
Demandado: Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia: Retiro de la demanda

Firmado Por:

LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dc62c8dfa6188f2be0b15b079e8dde58284635c73b4b433af27208c6d154ec1**

Documento generado en 04/05/2021 04:10:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>